

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:	ODAS-22873
TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	<input type="checkbox"/>

Cambio de nombre de usuario o razón social							
Cambio de nombre de usuario o razón social.							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en realizar el cambio de nombre del usuario o de la razón social en el padrón de usuarios; por lo tanto, a partir del cambio, los recibos de pago por el servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII, 34, 37, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 47 fracción XIII apartado A del Código Financiero del Estado de México y Municipios . https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/						
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica						
FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>DIRECCIÓN WEB:</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario que solicita el cambio de nombre, siempre y cuando acredite la propiedad del inmueble.						

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios .
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios .
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios .
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita el cambio de nombre o razón social. El Área de comercialización verifica el registro en el padrón de usuarios. El Área de comercialización verifica la información de la documentación exhibida por el usuario que acredite el cambio de nombre sobre el predio. El usuario o la usuaria realiza el pago por el cambio de nombre de usuario o razón social. El usuario o la usuaria entrega copia de recibo de pago. El Área de comercialización realiza el cambio de nombre en el registro del padrón de usuarios. 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	\$231.25 (Doscientos veintiún pesos 25/100 M.N.) que equivale a 2.13 veces el valor de la UMA con un valor de \$108.57 pesos. Más IVA en caso de requerir factura.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	De conformidad a lo establecido en el punto 5.4 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco , de fecha 16 de febrero de 2024, mediante acuerdo CD/ODAPAS/075/2024.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Pago ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A petición del titular de la cuenta o en su caso, del representante legal, por así convenir a sus intereses, ya que se acredita el cambio de titular del inmueble dentro del padrón de usuarios.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121617213 Ext. 1301. http://denuncia.odapasa.gob.mx/		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.C. Y L.D. Hugo Esquivel Jasso					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	EXTENSIÓN	2400	CORREO ELECTRÓNICO:	odapasa@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de ese momento mi pago de agua sale con el nombre del usuario nuevo?
RESPUESTA:	Sí. Al hacer el cambio en el sistema el nombre aparece en su recibo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede expedir un recibo anterior, con el nombre del nuevo titular?
RESPUESTA:	No, ya que los datos causan efecto a partir de la fecha del cambio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si estoy rentando un inmueble puedo hacer el cambio de nombre de usuario?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se acredite el uso del inmueble.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  L.C. Y L.D. Hugo Esquivel Jasso Director De Administración Y Finanzas	VALIDO Y AUTORIZO  M.A.P. Ulises Mercado Pérez Director General Del ODAPASA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/abril/2024
--	---	--

